

**CIRCULAR REGLAMENTARIA**

P – 7 DE 2019

FECHA: Bogotá D.C., 20 de marzo de 2019**PARA:** INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y PUBLICO GENERAL**ASUNTO:** APERTURA LÍNEA ESPECIAL DE CRÉDITO LEC

Teniendo en cuenta que a través del Contrato Interadministrativo N° 20190314 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, se destinaron recursos para cubrir el subsidio a la tasa de intereses a favor de los productores agropecuarios, por medio de la presente Circular Reglamentaria se da apertura de la Línea especial de Crédito – LEC, en los siguientes segmentos:

- LEC General (Incluye bolsa general y Bolsa retención de vientres)
- LEC A Toda Máquina e Infraestructura

La línea de crédito A toda Máquina e infraestructura con y sin subsidio se encuentra activa con el cupo de cartera vigente asignado por la Junta Directiva de la entidad.

Los aspectos operativos del registro de los créditos con las cuales se financian los proyectos y el acceso a los subsidios, se detallan en el capítulo Quinto y Sexto del Título Primero del Manual de Servicios de FINAGRO, que se anexa a la presente Circular con las modificaciones pertinentes.

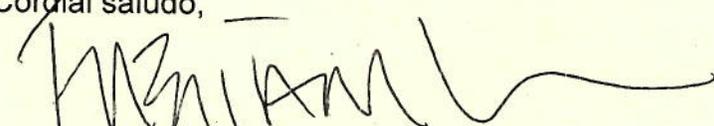
Lo dispuesto en la presente circular aplica para las operaciones de crédito autorizadas en el Sistema AGROS o presentadas a través de archivo de cargue masivo y redescontadas en FINAGRO a partir del 26 de marzo de 2019.

Es importante resaltar que las operaciones se recibirán e inscribirán respectivamente, en orden de llegada ante FINAGRO y hasta el agotamiento de los recursos presupuestales asignados o hasta el 31 de diciembre de 2019, lo que primero ocurra.

A través de la página web de FINAGRO se informará periódicamente la ejecución de los recursos, en los links *Estadísticas/Ejecución de Programas*.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial y/o la Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,


FABIAN GRISALES OROZCO
Vicepresidente Financiero - Representante Legal

Elaboró: Gloria Suarez A

V. B.: Nestor León- Director de Registro y Operaciones 